



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XI

viernes, 18 de agosto de 1989

Número 68

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA. Tfn: 421 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA	PAGINA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		
Orden de 16 de agosto de 1989, por la que se declara la existencia de peste equina en la provincia de Huelva.	3.994	

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION		
Orden de 27 de julio de 1989, por la que se presta conformidad o la cesión gratuita de un solar, propiedad del ayuntamiento de Almería, a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, para la construcción de viviendas sociales.	3.995	
Orden de 27 de julio de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar, propiedad del ayuntamiento de Almería, a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, para la ampliación del colegio público Virgen del Mar.	3.995	
Orden de 27 de julio de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno, propiedad del ayuntamiento de Almería, a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, para la construcción de viviendas sociales.	3.995	
CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO		
Orden de 8 de agosto de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Juan García Sánchez, instalada en la zona de acción especial de la comarca de Linares-La Carolina.	3.995	
Orden de 8 de agosto de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Fumapa SL, instalada en la zona de acción especial de la comarca de Linares-La Carolina.		3.996
Orden de 8 de agosto de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Euret, SAL, instalada en la zona de acción especial de la comarca de Linares-La Carolina.		3.996
Orden de 10 de agosto de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Marpect SL, instalada en la zona de acción especial de la comarca de Linares-La Carolina.		3.996
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		
Orden de 2 de agosto de 1989, por la que se aprueba el Plan de Obras de la finca La Atalaya (2ª fase), del término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla).		3.996
Orden de 2 de agosto de 1989, por la que se aprueba el Plan de Obras de la finca La Belleza (2ª fase), del término municipal de Aroche (Huelva).		3.997
CONSEJERIA DE CULTURA		
Resolución de 1 de agosto de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoada expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural a favor del inmueble denominado Casa Fuentes, situado en la plaza del Castillo de Carboneras (Almería).		3.997

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Resolución de 16 de agosto de 1989, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cita (PD. 1040/89). 3.998

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 16 de agosto de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitivo del contrato de asistencia técnica (FX89000005) (Res. P-90/89). 3.998

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1041/89). 3.998

Resolución de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1042/89). 3.998

Resolución de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1043/89). 3.999

Resolución de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andalu-

z de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1044/89). 3.999

Resolución de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1045/89). 3.999

Resolución de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1046/89). 3.999

Resolución de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1047/89). 4.000

Resolución de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1048/89). 4.000

Resolución de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1049/89). 4.000

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX

Edicto. 4.000

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 2 de agosto de 1989, de la Delegación

Provincial de Sevilla, por la que se somete o trámite de información pública la relación de afectados por la obra que se cita (2-SE-122). 4.001

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 16 de agosto de 1989, por la que se declara la existencia de peste equina en la provincia de Huelva.

Confirmada clínicamente la presencia de Peste Equina en los términos municipales de Lucena, Moguer, Palas de Moguer y San Juan del Puerto, provincia de Huelva y de acuerdo con las competencias asumidas por los artículos 18.1.4º y 20.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en materia de sanidad, el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre sobre transferencias en materia de sanidad animal y el Real Decreto 959/1986 de 25 de abril, por el que se establece la lista de enfermedades de animales de declaración obligatoria, y en uso de las facultades que tengo conferidas:

ORDEN O :

Artículo 1º. Se declara el secuestro y vacunación de todos los équidos pertenecientes a los municipios que se relacionan en el Anexo I, asimismo como el sacrificio de los animales sospechosos de padecer la enfermedad, quedando prohibidas las concentraciones de ganado equino, tales como ferias, concursos y otras análogas.

Artículo 2º. Se procederá a la inmovilización y vacunación de todos los équidos de las provincias de Cádiz, Huelva, Sevilla, Córdoba y Málaga, prohibiéndose la concentración de dichos animales.

Artículo 3º. Se faculta a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes para dictar las disposiciones complementarias para el desarrollo de la presente Orden, modificar los límites en caso necesario y producir Resoluciones para los movimientos controlados de animales en dichas zonas.

Artículo 4º. La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de agosto de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEJO I

Relación de municipios en los que se procederá al secuestro, inmovilización y vacunación de équidos.

Isla Cristina, Lepe, Cartayá, Aljaraque, Punta Umbría, San Bartolomé de la Torre, Gibraleón, Huelva, Trigueros, Beas, Niebla, Valverde del Camino, Villarrasa, Manzanilla, Paterna del Campo, Villalba del Alcor, Palma del Condado, Chucena, Bollullos par del Condado, Rociana del Condado, Bonares, Lucena del Puerto, San Juan del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera.

En Hinojos y Almonte se vacunará a los équidos que no lo hayan sido con anterioridad.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 27 de julio de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar, propiedad del ayuntamiento de Almería, a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, para la construcción de viviendas sociales.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un solar, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almería a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de Junio de 1989, previa publicación en el B.O.P. de Almería número 54, de 7 de marzo de 1989, cuya descripción es la siguiente:

Solar de una superficie de 2.000 m² situado en Barrio Alto, Plaza Maravillas, cuyos linderos son los siguientes: Norte, Traseras de casas de la Plaza Maravillas; Sur, ensanches, hoy vía pública de los bloques de viviendas sindicales; Este, en línea quebrada de 50 m. con Calle Acequeros, traseras casas Calle Pastor y terreno de la vía pública; Oeste, Calle Verdugo Landi.

Sevilla, 27 de julio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 27 de julio de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un solar, propiedad del ayuntamiento de Almería, a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, para la ampliación del colegio pública Virgen del Mar.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un solar, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almería a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de junio de 1989, previa publicación en el B.O.P. de Almería número 61, de 15 de marzo de 1989, cuya descripción es la siguiente:

Solar situado en Carretera de Granada, nº 37, de una superficie de 661'30 m², cuyos linderos son: Norte, Calle Cantares; Sur, Carreteras

de Granada; Este, Escuela Pública Virgen del Mar y Oeste, casas de D. Eduardo Romero Román y Doña María Gázquez Fernández.

De la superficie total se ceden 511'50 m² y el resto pasa a ser vía pública.

Sevilla, 27 de julio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 27 de julio de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno, propiedad del ayuntamiento de Almería, a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, para la construcción de viviendas sociales.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de una parcela de terreno, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almería a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de junio de 1989, previa publicación en el B.O.P. de Almería número 71, de 29 de marzo de 1989, cuya descripción es la siguiente:

Solar en parte cubierto; de una superficie de 291 m², situado en Calle Marín, cuyos linderos son los siguientes: Norte, calle de Pósito; Sur, Marín o de su situación; Este, Levante calle Solano y Oeste, Poniente, casa propiedad de D. José del Pino Castillo.

Sevilla, 27 de julio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 8 de agosto de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Juan García Sánchez, instalada en la zona de acción especial de la comarca de Linares-La Carolina.

VISTA la solicitud deducida por la

Empresa: JUAN GARCIA SANCHEZ
Domicilio social: C/ Sevilla, s/n.
Emplazamiento: Bailén.
Actividad: Taller de reparación de maquinaria agrícola e industrial.
Expediente: 47/J.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

RESULTANDO que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

CONSIDERANDO que por el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de Octubre de 1.987 (BOJA nº 8 de 2 de Febrero de 1.988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1º.- Conceder a la empresa JUAN GARCIA SANCHEZ, con la debida fiscali-

zación previa, una subvención de UN MILLÓN QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS (1.559.694.-h), que representa el 20 % de la inversión aprobada que asciende a SIETE MILLONES SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA PESETAS (7.798.470.-h).

2º.- Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22,4 de la Ley 10/1988, de 29 de Diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.989 (BOJA nº 106 de 30 de Diciembre).

Sevilla, 8 de agosto de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 8 de agosto de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Fumapa SL, instalada en la zona de acción especial de la comarca de Linares-La Carolina.

VISTA la solicitud deducida por la

Empresa: FUMAPA, S.L.
Domicilio Social: C/ Jacinto Benavente, s/n.
Emplazamiento: La Carolina (Jaén)
Actividad: Fabricación de piezas metálicas, carpintería metálica y de aluminio, venta e instalación de vidrio.
Expediente: 48/J.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

RESULTANDO que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

He tenido a bien acordar:

1º.- Conceder a la empresa FUMAPA, S.L., con la debida fiscalización previa, una subvención de DOS MILLONES CUATROCIENTAS DIECISEIS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PESETAS (2.416.950.-h) que representa el 15 % de la inversión aprobada que asciende a DIECISEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL PESETAS (16.113.000.-h).

2º.- Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

2º.- Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22,4 de la Ley 10/1988, de 29 de Diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.989 (BOJA nº 106 de 30 de Diciembre).

Sevilla, 8 de agosto de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 8 de agosto de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Euret, SAL, instalada en la zona de acción especial de la comarca de Linares-La Carolina.

VISTA la solicitud deducida por la

Empresa: EURET, S.A.L.
Domicilio social: C/ Peral, 2-3º C.
Emplazamiento: La Carolina (Jaén)
Actividad: Fabricación y comercialización de etiquetas tejidas.
Expediente: 42/J.

Y demás documentos aportados y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

RESULTANDO que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

CONSIDERANDO que por el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de Octubre de 1.987 (BOJA nº 8 de 2 de Febrero de 1.988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1º.- Conceder a la empresa EURET, S.A.L., con la debida fiscalización previa, una subvención de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y UNA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESETAS (35.781.159.-h), que

representa el 18 % de la inversión aprobada que asciende a CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS VEINTE PESETAS (198.784.220.-h).

2º.- Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22,4 de la Ley 10/1988, de 29 de Diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.989 (BOJA nº 106 de 30 de Diciembre).

Sevilla, 8 de agosto de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 10 de agosto de 1989, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Marpect, SL, instalada en la zona de acción especial de la comarca de Linares-La Carolina.

VISTA la solicitud deducida por la

Empresa: MARPECT, S.L.
Domicilio social: Ctra. Córdoba-Valencia, Polígono Industrial "Los Corrales"
Emplazamiento: Linares.
Expediente: 28/J.

Y demás documentos aportados y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

RESULTADO que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

CONSIDERANDO que por el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de Octubre de 1.987 (BOJA nº 8 de 2 de Febrero de 1.988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1º.- Conceder a la empresa MARPECT, S.L. con la debida fiscalización previa, una subvención de CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS (4.845.266.-h), que representa el 13 % de la inversión aprobada, que asciende a TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y UNA MIL DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS (37.271.277.-h).

2º.- Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22,4 de la Ley 10/1.988, de 29 de Diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.989 (BOJA nº 106 de 30 de Diciembre).

Sevilla, 10 de agosto de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 2 de agosto de 1989, por la que se aprueba el Plan de Obras de la finca La Atalaya (2ª fase), del término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

La finca "La Atalaya" situada en el término municipal de Cazalla de la Sierra, provincia de Sevilla fué adquirida por el I.A.R.A. en fecha 28 de Agosto 1.985.

Mediante Orden de 1 de octubre de 1.986 se aprobó la 1ª Fase del Plan de Obras, como continuación a ésta y para racionalizar la explotación de esta finca a fin de obtener el mejor aprovechamiento de sus recursos, el I.A.R.A. ha redactado la 2ª Fase del Plan de Obras en el que se incluyen las Obras a realizar así como se fija su sistema de ejecución y financiación.

En su virtud, y a propuesta del I.A.R.A.

DISPONGO

PRIMERO: Se aprueba la 2ª Fase del Plan de Obras de la finca "La Atalaya" del término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

SEGUNDO: Las Obras se clasifican de interés privado con arreglo a lo dispuesto en el Título III, capítulo III, sección primera del Reglamento de Reforma Agraria.

TERCERO: Las Obras serán proyectadas, ejecutadas y financiadas por el I.A.R.A. según lo previsto en el artículo 143 y 148 del citado Reglamento.

Esta clasificación de Obras a realizar en la finca "La Atalaya", mientras dure la concesión administrativa de las tierras, solo producirá efecto respecto de la contabilidad patrimonial del I.A.R.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173 del Reglamento de Reforma Agraria la parte reintegrable del valor de las Obras únicamente se tendrá en cuenta mientras dure la concesión administrativa, a efectos de determinar el canon de la misma.

CUARTO.- Se faculta al Presidente del I.A.R.A. para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Sevilla, 2 de agosto de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

RELACION DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN

CLASE DE OBRA	UNIDADES
Obras de regadío	62 Has.
Accondicionamiento pequeñas balsas	2 Lcs.

ORDEN de 2 de agosto de 1989, por la que se apruebo el Plan de Obras de la finca Lo Belleza (2ª fase), del término municipal de Aroche (Huelva).

La finca "La Belleza", situada en el término municipal de Aroche, provincia de Huelva, propiedad del I.A.R.A. y adjudicada su concesión a la Sociedad Cooperativa Andaluza SANABRA, con fecha 13-03-86.

Mediante Orden de 23 de Julio de 1986 se aprobó el primer Plan de Mejora, como continuación a éste y para racionalizar la explotación de esta finca a fin de obtener el mejor aprovechamiento de sus recursos, el I.A.R.A. ha redactado la 2ª fase del Plan de Obras en el que se incluye las Obras a realizar así como se fija su sistema de ejecución y financiación.

En virtud, y a propuesta del I.A.R.A.

DISPONGO:

PRIMERO.- Se aprueba la 2ª Fase del Plan de Obras de la finca "La Belleza" del término municipal de Aroche (Huelva).

SEGUNDO.- Las Obras se clasifican de interes privado con arreglo a lo dispuesto en el Título III, capítulo III, sección primera del Reglamento de Reforma Agraria.

TERCERO.- Las Obras serán proyectadas, ejecutadas y financiadas por el I.A.R.A. según lo previsto en el artículo 143 y 148 del citado Reglamento.

ANEXO

RELACION DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN

CLASE DE OBRAS	UNIDADES
Cerramientos	2.900 m.l.
Mejoras de suelos agrícolas	214 Has.
Mejoras forestales	93 Has.
Mejora edificaciones existentes	

Esta clasificación de Obras a realizar en la finca "La Belleza", mientras dure la concesión administrativa de las tierras, solo producirá efectos respecto a la contabilidad patrimonial del I.A.R.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173 del Reglamento de Reforma Agraria, la parte reintegrable del valor de

la Obras, únicamente se tendrá en cuenta mientras dure la concesión administrativa, a los efectos de la determinación del canon de la misma.

CUARTO.- Se faculta al Presidente del I.A.R.A. para la ejecución y desarrollo de presente Orden.

Sevilla, 2 de agosto de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 1 de agosto de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del inmueble denominado Casa Fuentes, situada en la plazo del Castillo de Carboneras (Almería).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,

ESTA DIRECCION GENERAL, ha acordado:

19.- Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del inmueble denominado "Casa Fuentes", situado en la Plaza del Castillo de Carboneras (Almería), cuya descripción figura como anexo a la presente disposición.

20.- Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

30.- Hacer saber al Ayuntamiento de Carboneras que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

40.- Que el presente acuerdo se publique en el B.O.J.A. y en el B.O.E. abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 1 de agosto de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASA FUENTES", SITUADO EN LA PLAZA DEL CASTILLO, EN CARBONERAS (ALMERIA).

Ubicado en el centro neurálgico y geográfico del casco urbano de Carboneras, en la Plaza del Castillo, comenzó a construirse hacia la segunda mitad del s. XIX y tras varias interrupciones fue terminado a principios del año 1902.

Se encuentra sobre una parcela de unos 920 m2, de forma rectangular con los siguientes linderos: Norte, calle en 37 m.; Sur, medianería en 33 m.; Este Plaza en 28 m. y Oeste, calle en 25 m.

Sobre esta parcela se levanta el inmueble, que ocupa edificado en planta unos 570 m2, siendo los 350 m2 restantes, patio y jardines.

Arquitectónicamente responde al clásico edificio de finales de siglo del levante almeriense: fachadas simétricas ornamentadas más o menos ostentosamente, como indicativo de una posición social. Todo ello dentro de un estilo arquitectónico significativo de la comarca del Bajo Almanzora.

Consta de dos plantas. La planta baja con un gran patio de luces al que dan acceso distintas dependencias: salas, salones y servicios y la planta alta con distintas dependencias a las que se accede por un largo pasillo de distribución.

El estado de conservación en general es bueno.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 16 de agosto de 1989, por lo que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cito (PD. 1040/89).

Se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica "Actualización del estudio de mercado de los valores del suelo e inmuebles urbanos en la Comunidad Autónoma Andaluza".

Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tipo de licitación: QUINCE MILLONES DE PTAS.(15.000.000) Ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses, a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avd. República Argentina nº 25, 7ª planta, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres: "Sobre nº 1 Documentación": contendrá los documentos a que se hace referencia en el epígrafe 4 del Pliego. "Sobre nº 2 Proposición Económica": en el que se incluirá la proposición económica, con arreglo al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Negociado de Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avd. República Argentina nº 21 bajo, en Sevilla, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.E.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 3 ó 4, Categoría A.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 13 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en Avd. República Argentina nº 21, 1ª planta, de Sevilla. Si dicho día fuese sábado se pasará al primer día hábil siguiente.

Año del anuncio: se efectuará por la empresa adjudicataria del contrato.

Sevilla, 16 de agosto de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de agosto de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica (FX89000005) (Res. P-90/89).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Propuesta para la contratación de dos helicópteros para la lucha contra los incendios forestales».

Fecha de adjudicación definitiva: 13 julio 1989.

Importe de adjudicación: 69.000.000 Ptas.

Empresa adjudicatario: Agrupación Temporal de Empresas Faasa/Sabu.

Sevilla, 16 de agosto de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1041/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN CORDOBA

Datos de la subasta: Subasta N° 1/89, para la Instalación Aire Acondicionado en el Ambulatorio de la Avda. de América, de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y cinco millones treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesetas (35.037.474 pts).

Clasificación requerida: Grupo J, Subgrupo 2, Categoría E. Fianza provisional: La que se determina en las Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía». Subdirección Económico Administrativa de Suministros y Contratos, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n. Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del expresado Hospital en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 14'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el tablón de anuncios de la Gerencia Provincial del SAS en Córdoba, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1989.— El Director Gerente.— P.A. El Secretaria General, Juan Reig Redondo.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1042/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN CORDOBA

Datos del concurso: Concurso N° 6/89, para la Instalación y Adaptación de la Segunda Fase del Sistema de Condensación de la Central Frigorífica del Hospital «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintidós millones de pesetas (22.000.000 pts).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía». Subdirección Económico Administrativa de Suministros y Contratos, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n. Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del expresado Hospital en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 14'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores

deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el tablón de anuncios de la Gerencia Provincial del SAS en Córdoba, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1989.— El Director Gerente.— P.A. El Secretario General, Juan Reig Redondo.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1043/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN MALAGA

Datos del concurso: Concurso Público G.P. 57/89 para la adquisición de Equipamiento Diverso con destino al Servicio de O.R.L. del Hospital Universitario de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinte millones quinientas mil pesetas (20.500.000 pts).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario, sito en Campus Universitario, Colonia Santa Inés s/n. Málaga.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del expresado Hospital en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 14'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el tablón de anuncios de la Gerencia Provincial del SAS, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1989.— El Director Gerente.— P.A. El Secretario General, Juan Reig Redondo.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1044/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN JAEN

Datos del concurso: C.P. 1/SA/89, para suministro e instalaciones del equipamiento de la cocina del Hospital «San Agustín» de Linares (Jaén).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 pts).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Suministros del citado Hospital, sito en Avda. de San Cristóbal s/n. de Linares.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del citado Hospital, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 14'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores

deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especifique en el tablón de anuncios del Hospital «San Agustín»; al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1989.— El Director Gerente.— P.A. El Secretario General, Juan Reig Redondo.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1045/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN JAEN

Datos de la obra: Subasta 2/HGE/89 para construcción de la «Gestoría Personal del Usuario» en el Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta millones cuatrocientas noventa y tres mil ciento setenta y cuatro pesetas (40.493.174 pts).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría d.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el mencionada Hospital, Unidad de Suministros, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 a 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del citado Hospital, sito en Avda. del Ejército Español, n° 10 de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el décimo quinta día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13'00 horas, si fuese sábado o festivo, se trasladará al día hábil inmediato siguiente.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1989.— El Director Gerente.— P.A. El Secretario General, Juan Reig Redondo.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1046/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN JAEN

Datos del concurso: C.P. 2/HGE/89 para adquisición e instalación de una Enfriadora Alternativa en el Pabellón Materno-Infantil del Hospital General de Especialidades «Copitán Cortés», de Jaén.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de quince millones trescientas setenta y una mil noventa y seis pesetas (15.371.096 pts.).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Clasificación requerida: Grupo J, I; Subgrupo 2, 6; Categoría e, e.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el mencionado Hospital, Unidad de Suministros, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 a 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del expresado Hospital,

sita en Avda. del Ejército Español, nº 10 de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el décimo quinto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13'00 horas, si fuese sábado o festivo, se trasladará al día hábil inmediato siguiente.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1989.— El Director General. P.A. El Secretario General, Juan Reig Redonda.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1047/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN JAEN

Datos del concurso: C.P. 1/HGE/89 para la adquisición de «Aparatos y Dispositivos» con destino al Hospital General de Especialidades «Capitán Cortés», de Jaén.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintiocho millones quinientas mil pesetas (28.500.000 ptas.).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el mencionado Hospital, Unidad de Suministros, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 o 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del expresado Hospital, sito en Avda. del Ejército Español, nº 10 de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el décimo quinto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13'00 horas, si fuese sábado o festivo, se trasladará al día hábil inmediato siguiente.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1989.— El Director General. P.A. El Secretario General, Juan Reig Redonda.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1048/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN HUELVA

Datos del concurso: Concurso Público 1-D/89, para la adquisición de bienes, aparatos y dispositivos con destino al Hospital Clínico de Riotinto.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de: Lote I. Aparatos y dispositivos: Quince millones quinientas veintiocho mil pesetas (15.528.000 ptas.).

Lote II. Laboratorio: Tres millones quinientas setenta y cinco mil pesetas (3.575.000 ptas.).

Lote III. Maquinarias, herramientas y enseres diversos: Tres millones doscientas sesenta y nueve mil pesetas (3.269.000 ptas.).

Lote IV. Mobiliario clínico: Un millón quinientas noventa y ocho

mil pesetas (1.598.000 ptas.).

Lote V. Mobiliario general y de oficina: Dos millones setenta mil pesetas (2.070.000 ptas.).

Lote VI. Instrumental: Dos millones trescientas setenta y siete mil pesetas (2.377.000 ptas.).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el citado Hospital.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial del SAS en Huelva, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, si éste fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1989.— El Director General. P.A. El Secretario General, Juan Reig Redonda.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1049/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN JAEN

Datos de la obra: Subasta 1/HGE/89 para la remodelación del Área de Urgencias en el Hospital General de Especialidades «Capitán Cortés», de Jaén.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y siete millones trescientas ocho mil setecientas noventa y tres pesetas (37.308.793 ptas.).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupos todos.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital General de Especialidades «Capitán Cortés», Unidad de Suministros, de Jaén.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del expresado Hospital, sito en Avda. del Ejército Español, nº 10 de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el décimo quinto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13'00 horas, si fuese sábado o festivo, se trasladará al día hábil inmediato siguiente.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1989.— El Director General. P.A. El Secretario General, Juan Reig Redonda.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX

EDICTO.

En cumplimiento del art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento se hace pública la adjudicación del concurso

convocado poro lo compra del Parque de Maquinario de esta Mon-comunidad.

- Lote nº 1. Motonivelador. Empresa Komatsu España. 16.184.000.
- Lote nº 2. Dos tractores. Hnos. García Tenorio. 10.093.440.
- Lote nº 3. Remolque basculante. Hnos. García Tenorio. 715.000.
- Lote nº 4. Traillas para tractor. rinos. García Tenorio. 1.758.400.
- Lote nº 5. Rotavator. Hnos. García Tenorio. 350.000.

- Lote nº 6. Rodillo Vibrador. Ingersoll Rand. 8.603.000.
- Lote nº 7. Camión Cisterna. Pegaso Molina Olea. 8.761.043.
- Lote nº 8. Plo Cargador. Komatsu Espoño. 8.677.760.
- Lote nº 9. Cuatro camiones carga. Pegaso Molina Olea. 39.424.000.
- Lote nº 10. Hormigoneras. Hnos. García Tenorio. 540.000.

Guadix, 8 de agosto de 1989.- El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete o trámite de información pública lo relación de afectados por la obra que se cita (2-SE-122).

OBRA: 2-SE-122. "DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA SE-401. TRAMO: UNIVERSIDAD LABORAL AL CRUCE CON LA SE-415".

Con fecha 19 de Mayo de 1.989 fue aprobado el proyecto referenciado y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un periodo de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954 y 56 de su Reglamento de 15 de Abril de 1.957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su exámen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial -Sección Expropiaciones- C/ O'Donnell,21-2ª planta de Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 2 de agosto de 1989.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA			
Finca nº	Propietarios	Naturaleza	Superficie (m2)
TERMINO MUNICIPAL DE SEVILLA			
1	Consejería de Educación		14.896
1A	Club Sevilla C.F.	Club Social	600
2	C.H. del Guadalquivir	Club Social	717
2A	Villanueva Pitamo	Calma	12.577

TERMINO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS			
3	Urb. Montequinto	Urbano	9.393
4	Pilar Sánchez Dalp-Leguina	Calma	7.345
5	Mª Luisa Sánchez Dalp-Leguina	Calma	4.490
6	Ana Sánchez Dalp-Leguina	Calma	6.290
7	Manuel Sánchez Dalp-Leguina	Calma	8.798
8	Calpisa	Calma	16.949
9	Manuel López Portillo	Calma	18.478
		Olivar	6.730
9A	Manuel López Portillo	Calma	482
9B	Jesús Troncoso Rodríguez	Calma	1.360
10	Jesús Troncoso Rodríguez	Olivar	3.720
11	Francisco Martín Caro	Olivar	1.325

TERMINO MUNICIPAL DE ALCALA DE GUADAIRA			
12	Alejandro Gallo	Calma	28.158
13	Francisco Gómez Zambrano	Olivar	8.592
14	Hnos. Gómez Aguilar	Olivar	11.156
15	Jaise Rodríguez Gómez	Olivar	1.580
		Calma	2.380
15A	" " "	Olivar	16.485

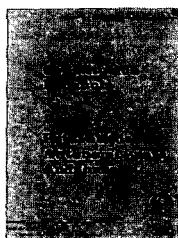
TERMINO MUNICIPAL DE ALCALA DE GUADAIRA			
16	Clibasa	Calma	3.190
17	Machei, S.A.	Industria	542
18	Innovaciones Técnicas Internacionales	Industria	678
19	Manuel Castro Córdoba	Urbano	4.618
19A	Manuel Castro Córdoba	Industria	644
20	Urbanización el Regidor	Entrada Urbanización	315
20A	Artesema	Industria	405
21	Miguel Gonzalez Peraleda	Industria	4.945
21A	Vinos Ayuso	Industria	204
22	Antonio Meza García	Industria	645
22A	Sal Chalupa	Industria	840
23	Desconocido	Industria	483
24	Desconocido	Calma	731
25	Angel Brazas	Calma	1.870
26	J. Manuel García Gonzalez	Industria	2.080
27	Colomina, S.A.	Industria	205
28	Pedro José Moral Morsl	Industria	432
29	Hermanos Rico	Industria	7.380
30	Alfonso Muñoz Martín	Calma	10.442
31	Manuel González Estrada	Calma	5.570
		Olivar	18.560
32	Molces del Sur	Industria	840
33	José Casado Campos y Hnos.	Calma	520

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

PUBLICACIONES

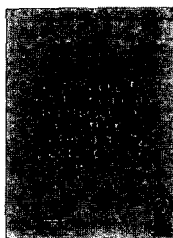
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



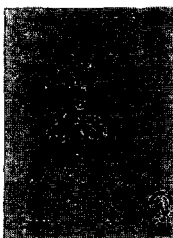
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



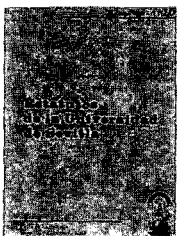
PVP: 200 pts.



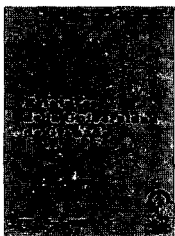
Agotado



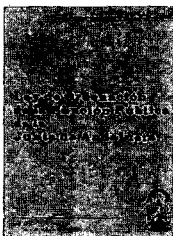
PVP: 425 pts.



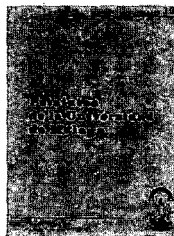
Agotado



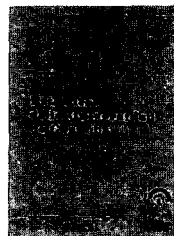
PVP: 300 pts.



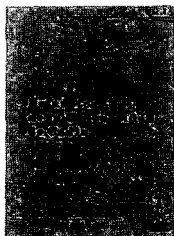
PVP: 200 pts.



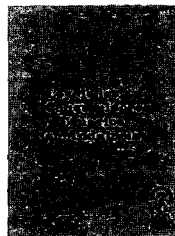
PVP: 500 pts.



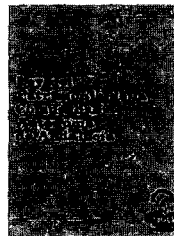
PVP: 560 pts.



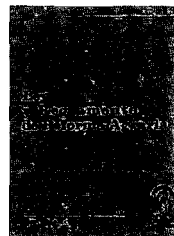
PVP: 600 pts.



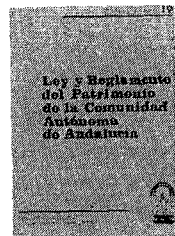
PVP: 200 pts.



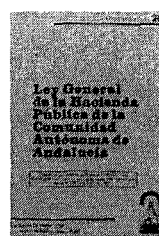
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

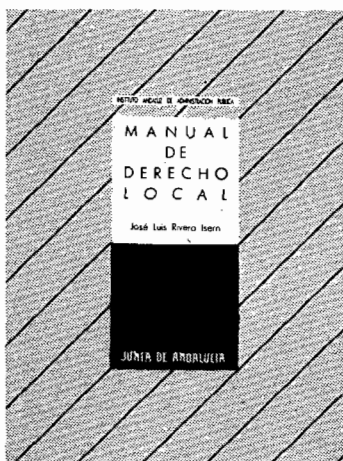
PUBLICACIONES



Título:
MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.:

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A. (Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO; DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.